

las prácticamente una vez que las hubiesen resuelto. Sin embargo, plantean siempre el problema de si realmente son valiosas las apetencias comunes y si son verdaderas las opiniones y creencias generales. Y al basar en tales apetencias y creencias su eficacia la autoridad pública, la filosofía ataca sus fundamentos, dado que la organización colectiva de la vida social no puede estar dependiendo de las hipotéticas verificaciones de la filosofía. Por razones de autodefensa, «la sociedad siempre tratará de tiranizar el pensamiento», decía Sócrates. De ahí que los filósofos deben estar siempre alerta ante los políticos.

Esta es la trascendencia que tiene el diálogo *Hierón*, a través del diálogo entre el poeta Simónides y el tirano de Siracusa Hierón. La actividad política busca ser admirada por la mayoría del pueblo, pero, además, el político puede hacer más favores a sus amigos que un particular cualquiera. De ahí que un tirano está en mejor posición que nadie para ser amado también por el pueblo.

Esto supuesto, ¿qué relación guarda la justicia con la verdad?

La justicia es la virtud política por excelencia, y la verdad es esencialmente una virtud no-política. Si se trata de hacer bien ciertas cosas no se busca simultáneamente, sino que se da por supuesto qué calidad de bien tengan las acciones políticas mismas. De ahí que el problema humano no puede ser resuelto a nivel de acción política. Si es condición necesaria de la libertad humana liberarse de las necesidades mediante su satisfacción, cada uno habrá de mirar a su propia visión del bien, excluyendo a la de los otros, y, por tanto, no puede haber una perspectiva del bien inmutable y permanente, pues siempre tendemos a preferir nuestro punto de vista al ajeno. Si el amor siguiera siempre a alguna razón, los hijos amarían más a sus padres que éstos a sus hijos. Y lo que sucede es lo contrario.

Hay otro aspecto en que la filosofía y la política se contraponen. La política organiza solidariamente la colectividad. La filosofía aísla y desnuda de apetencias y de necesidades, y por ello también de vinculaciones colectivas, al pensador. El filósofo viene como un hombre *entre* los hombres, pero no como *uno* de los hombres sin más.—A. S.

GOUREVITCH (Victor): *Philosophy and Politics, II*, en «The Review of Metaphysics», XXII, 2; págs. 281-325.

Describe Strauss al filósofo como un hombre cuya pasión dominante es el anhelo de verdad, o sea, el conocimiento del orden eterno, de la eterna causa o causas de la totalidad. Filosofía es ascenso, desde la realidad de lo perecedero y contingente, hacia la realidad de lo permanente y necesario. Requiere despreocupación hacia todas las minucias de la vida corriente, y ocupación hacia las eternas verdades accesibles al espíritu humano. Pero esta inquietud sabe también que no hay conocimiento aislado, sino que la condición humana entraña una radical apertura del alma a todo el conjunto de la realidad, comenzando por el conjunto de todos los seres humanos. Mas, dentro del conjunto de la humanidad, el filósofo atiende sobre todo a distinguir entre lo que se sabe realmente y aquello que sólo se cree o se opina, y por ello suele empeñarse en extender el ámbito de lo efectivamente cierto transformando para ello lo que de no cierto tengan las creencias y opiniones comunes, o meramente extendidas entre la gente o entre algunos individuos.

La referencia o cuadro de significaciones válidas en que se mueve la tarea del filósofo es la noción de «orden eterno». En esta línea se mueve precisamente la denominación clásica de Derecho natural. Su fuerza consiste precisamente en esto: que se trata de una afirmación corroborada en la experiencia usual. La más inmediata de nuestras convicciones es el orden natural del mundo, o sea, el mundo del sentido común. En el orden cósmico el hombre es una parte cuyas dimensiones son características dentro del conjunto de la realidad verificable.

Por tanto, la actividad filosófica es tan amplia como la abarcada por la política. Mas el conflicto entre ambas surge precisamente por esto, pues dedicándose a idénticos objetivos, lo hacen de muy diferente manera. La sociedad política no puede estar esperando lo que de cierto haya en el cielo y en la tierra. Mientras que el filósofo no puede prescindir de esta ponderación.

Es curiosa la observación de que la actividad filosófica no se da efectivamente en todos los lugares ni en todas

las épocas. El poeta Simónides, interlocutor del tirano Hierón, en el diálogo de Jenofonte que lleva este título, observa que el conocimiento primario de la realidad es prefilosófico. Esto es válido para el nivel de creencias en que la organización política se mueve. El Derecho positivo asume su más alta dignidad cuando el universo de los hombres y sus formas de organización actuales tienen un origen divino en la creencia de las gentes.

Había entre los filósofos griegos cierta contradicción en cuanto al valor filosófico de la religión. Aristóteles niega valor cognitivo a lo que ahora denominaríamos experiencia religiosa. El Platón de *República* trata análogamente de sustituir los Dioses por las Ideas, pero en *Leyes* considera como un crimen la indiferencia política hacia la religión.

Un filósofo deja de serlo cuando trata de imponer su certeza subjetiva de una solución, superando la estructura problemática de la realidad, dentro de la cual toda solución tiene que ser también problemática. Para no convertirse en un sectario, el filósofo debe dejarse atraer por la fuerza de convicción de que el problema busca solución. El «orden eterno» debe ser un marco exterior en que se mueva la investigación concreta, partida desde la comprensión fundamentalmente problemática de la realidad. Un filósofo no será ni dogmático ni escéptico, y jamás decisionista, sino radicalmente abierto a la plenitud total de las posibilidades de la realidad. De ahí que la mejor regla filosófica es la del sabio sin reglas, como no sean las no escritas reglas que atienden al acuerdo universal dentro de la naturaleza global, pero sin que ésta deje nunca de ser, a su vez, el problema de la radicalidad comprensiva y fundamental de todo lo que hay. Pero una regla tal es de imposible actualización como vigencia inmediata y positiva para la colectividad. De ahí la necesidad de la política y de las reglas jurídicas positivamente establecidas por la autoridad política. La ley positiva ha de ser consentida por los súbditos, aunque proceda de la autoridad. Por tanto, ha de ser intermedia entre ambos, o sea, participar de sabiduría y de necedad. Además no hay ningún consentimiento pleno capaz de pasar sin algún género de coerción. Y ésta puede recaer también sobre quienes traten de imaginar leyes absolutamente atenuadas a la bondad absoluta y a la verdad extrapolítica.

Concluyendo, resulta que la primacía de la legalidad positiva se refiere al nivel de verdades de la comunidad no-filosófica; mientras que la primacía de las verdades filosóficas no sometidas a leyes políticas es cierta a nivel de los filósofos en cuanto tales. Tanto la política como la filosofía tienen métodos operativos autónomos.

La radicalidad filosófica entraña moderación. Sus seguridades son más fuertes cuando afirman la problematicidad de la realidad que cuando afirman las soluciones válidas para cada problema concreto. La justicia política se realiza mediante una moderación entre los hombres. La sabiduría filosófica problematiza los criterios de toda justicia. El político es justo actuando, el filósofo absteniéndose de actuar.—A. S.

GREEN (Edward): *The reasonable man: Legal fiction or psychosocial reality?*, en «Law and Society Review», II, 2; 1968; págs. 241-257.

El autor plantea el resultado de una investigación empírica acerca de la responsabilidad psíquica demostrada de supuestos accidentes.

Ha tratado de determinar el grado de «cuidado debido» necesario para no incurrir en negligencia, así como para inducir al Juez a calificar de «conducta razonable» la de un accidentado. También ha tenido en cuenta el grado en que la pertenencia a una clase social determinada influye en la calificación procesal del hecho.

Los resultados demuestran que, en el caso ejemplificado en la encuesta, el modelo de cálculo de riesgos que serviría para determinar la conducta razonable sólo de lejos se acerca a la realidad psicológica. La proporción del azar es muy elevada y la posibilidad de riesgos graves contra algún eventual accidente, se aparece sólo cuando son frecuentes determinados tipos de accidentes, lo cual haría pesar cierta responsabilidad en los posibles culpables.

La conexión social entre accidentados y responsables se hace más fuerte, cuando se trata de relaciones padres-hijos y empresas-trabajadores, cuando se trata de hijos pequeños y de trabajadores dependientes.

En conclusión, la expresión «hombre razonable de prudencia normal», stan-